



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores(as)

**Directores(as) de las Direcciones Regionales de Educación
Gerentes Regionales de Educación**

Presente. -

Asunto: REMISIÓN DE ORIENTACIONES DIRIGIDAS A DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS ÁMBITOS URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19".

Referencia: a) RM N°199-2021-MINEDU
b) RM N°121-2021 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en el marco de la implementación de la Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 199-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".

Sobre el particular, como responsables de potenciar el rol del director para la gestión de la reapertura segura, voluntaria, gradual y flexible que contribuya a una prestación del servicio educativo que repercuta en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, a través de su órgano de línea, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, en conjunto con la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, ha elaborado una serie de Orientaciones sobre los documentos de referencia, que ayudarán a una mejor socialización de la normativa con la comunidad educativa y a guiar las actividades del director en torno a la prestación del servicio con algún grado de presencialidad.

Adicionalmente, considerando que el del Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro (SARES) es un elemento fundamental en la gestión del retorno, compartimos con ustedes el Manual de uso del SARES, elaborado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.

Podrán acceder a los materiales mencionados a través del Portal Directivo (<http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/orientaciones-para-el-ano-escolar-2021/buen-retorno-del-ano-escolar/>) o ingresando a la siguiente carpeta drive: <https://bit.ly/2SK5Mv9>

EXPEDIENTE: DIF2021-INT-0087422

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BACA2D**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Agradeciendo de antemano la atención que se le brinde al presente, solicitamos su colaboración para poder difundir los materiales compartidos con los especialistas de su jurisdicción a fin de que ellos, en el marco de sus funciones, puedan contribuir a que los Directores de II.EE. accedan a dichos documentos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ROSA MARIELLA ZAPATA TIPIAN
Directora General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)
cc: DIGEIBIRA
DIGEGED
USE



Firmado digitalmente por:
ZAPATA TIPIAN Rosa
Mariella FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2021 19:14:44-0500



Firmado digitalmente por:
URRUTIA VARESE Martin
Arturo FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18/06/2021 17:58:49-0500



EXPEDIENTE: DIF2021-INT-0087422

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BACA2D**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000